

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIII.

SEPTIEMBRE 12 DE 1900.

NUM. 68

## CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se extienden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos no dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se importarán gratis ó a precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION

La Secretaría General.

## REDATOR:

Bernabé Bravo.

## CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## VARIAS NOTICIAS

## APERTURA DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES

## DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Nuestro estimable colega "La Gaceta Comercial" reproduce buena parte del último mensaje del Sr. Gobernador, haciendo las siguientes apreciaciones por las cuales le damos expresivas gracias:

"Elocuente fué el discurso pronunciado por el Sr. Gobernador de Hidalgo, Don Pedro L. Rodríguez, al abrir el periodo de sesiones, cuarto y último de la 16.ª Legislatura.

Señaló el ilustre Gobernante el progreso, quo bajo su administración ha alcanzado aquel laborioso Estado de nuestra Federación, y las mejoras que se propone emprender, especialmente en el ramo de comunicaciones.

De tan notable discurso tenemos el placer de tomar los siguientes párrafos, que confirman nuestras aserciones."

## LICENCIA.

Por tener que separarse de esta capital el Sr. Ingeniero D. Hesiquio Hernández, el Sr. Gobernador ha tenido á bien concederle una licencia de seis meses, sin goce de sueldo, para que pueda estar ausente de la clase de Química e Historia de la Química que es á su cargo en el Instituto Literario. El Sr. Herminio Montiel fué el designado para substituirlo interinamente.

## PRÓFESORA DE INSTRUCCION PRIMARIA.

La Srita. Carlota Maldonado, cumpliendo con lo dispuesto por la ley relativa, se presentó en el Instituto Literario á sustentar examen profesional de Instrucción primaria de segunda clase. El Jurado examinador tuvo á bien darle su aprobación.

## NUEVO INGENIERO.

El Sr. Luis Urquijo ha sido aprobado por el Jurado respectivo para que pueda ejercer la profesión de Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo, después de sustentar el examen correspondiente.

## DEFUNCION.

El día 1º de este mes falleció, víctima de fiebre tifoidea, la Sra. Rafaela Ramírez, Directora de la escuela de niñas del pueblo de San Gabriel, del Municipio de Zempoala. El Sr. Gobernador dispuso que se dé á la familia de la finada el sueldo que ésta debía percibir hasta el día último del corriente mes.

## MUEBLES ESCOLARES.

El Sr. Zenón Ramírez construyó y entregó en el Almacén Escolar treinta y seis mesas-bancas, cuyo importe de \$126.00 cs. le fué satisfecho. Al Sr. Florentino Juárez también se le pagó la suma de \$84.00 cs. por veinticuatro de aquellos muebles, que también ingresaron al Almacén.

*RESUMEN de los datos recogidos conforme á lo prevenido por el Ministerio de Fomento, en los primeros diez días del mes de Agosto, en los Distritos del Estado de Hidalgo.*

DISTRITOS.	CASAS.	HOGARES.	HABITANTES.
Actopan.	9,788	10,347	48,325
Apam.	3,565	3,688	18,751
Atotonilco.	5,459	5,729	26,203
Huejutla	16,004	16,277	73,278
Huichapan	6,668	6,640	30,374
Ixmiquilpan	10,222	9,798	47,169
Jacala	6,425	6,814	29,459
Metztitlán	5,880	6,025	25,581
Molango	8,343	8,491	35,581
Pachuca	15,060	16,185	96,945
Tenango	5,193	5,252	24,348
Tula	7,658	8,073	39,442
Tulancingo	8,402	9,920	47,574
Zacualtipán	3,309	3,380	19,009
Zimapán	5,508	5,917	28,212
<b>TOTALES:</b>	<b>117,484</b>	<b>122,536</b>	<b>590,156</b>

Pachuca, 7 de Septiembre de 1900.—Eduardo F. Luque, secretario.

## ASISTENCIA DE ALUMNOS.

Las medidas dictadas últimamente para que concurren á las escuelas nocturnas los niños comprendidos en edad escolar, que por sus ocupaciones no pueden hacerlo en el día, han dado buenos resultados como se vé en la siguiente demostración:

Asistencia de alumnos en la escuela nocturna núm. 1.	350
" "	324
" "	172
Total hasta la fecha.....	846

## MEJORAS MATERIALES.

*Distrito de Atotonilco.*—En la Cabecera se hizo la limpieza y desasolve de las cañerías del agua potable y de irrigación, y en la calzada del Jugley un terraplén de 30 metros de longitud.

En Omitlán se prosiguió el trabajo de los edificios municipales.

*Distrito de Tenango.*—En la Cabecera se construyó un empedrado de 36 metros en la avenida frente al Palacio Municipal, y se compusieron las bancas del jardín de la plaza.

En Achiotepec se reconstruyó el camino que conduce al pueblo de San Esteban.

En Huehuetla se continuó la construcción del edificio para las escuelas, lo mismo que los trabajos de reparación del camino entre Santa Ursula y San Clemente. Se construyó un cercado de piedra en una extensión de 289 metros por 1 metro 50 centímetros de espesor en el arroyo que está al Oriente de la población y sirve para el derrame de las aguas hacia el pueblo.

## EMICTIOFORMO.

El Sr. Dr. Antonio Peñafiel ha recibido un nuevo medicamento anticeptico intestinal, compuesto de ictiol y formaldeida, que se está aplicando en las diarreas de todo género, por el médico mencionado y se va a aplicar en el Estado de Veracruz, por indicaciones del Gobernador, contra la disenteria. El ictioformo no es un anticeptico venenoso, y hasta ahora es considerado como el primero de los medicamentos anticepticos intestinales, pues participa de las dos acciones, del ictiol y de la formaldeida.

El medicamento ha sido ya experimentado extensamente en Alemania y en Italia.

## HIDALGO.

Hemos tenido la satisfacción de leer el informe que el Sr. Gobernador de ese Estado, Sr. D. Pedro L. Rodríguez, presentó á la XVI Legislatura en la apertura del último periodo de sesiones ordinarias; en todo él campea la modestia del hombre que, después de ardua y provechosa labor, da cuenta de ella sin alardes ni declamaciones, sino con la conciencia del deber cumplido, no pretendiendo el incienso de la adulación por lo grandioso de su obra, sino haciendo ver que, en la medida de sus fuerzas, ha sabido hacerse digno de la confianza de sus gobernados.

De ese informe se desprende que el gobierno del Sr. Rodríguez ha sostenido con regularidad buenas relaciones con los de los demás Estados, no sólo en los límites de la cortesía, sino prestándoles eficaz ayuda cuando la han necesitado, ya en el orden civil, ya en el criminal, efectuando la entrega de reos reclamados por distintos lugares del país; que la Hacienda Pública, antes tan desordenada y poco atendida, hoy está floreciente y próspera, habiéndose introducido en este ramo una feliz innovación consistente en la substitución por uno solo, de los dos impuestos personales, para el Estado y el Municipio, que desde hace mucho tiempo pesaban, ya con unos, ya con otros gravámenes, sobre los contribuyentes; también se derraron las contribuciones sobre arrendamientos á predios rústicos y sobre capitales á préstamo constantes en documento privado, lo cual ha mejorado notablemente las condiciones de los agricultores y jornaleros, y pone á las pequeñas fincas rústicas á cubierto de supercherías y fraudes que estaban á la orden del día. A los municipios favorece muy especialmente esa ley, pues los descarga de las enormes erogaciones de la instrucción pública primaria que el Gobierno reasume, y los exime de cuantos más tributos de cooperación ha sido hasta ahora dable.

El mismo informe pone de manifiesto los esfuerzos que se han hecho en pro de la Salubridad pública, al grado de que enfermedades infecciosas que, como el tifo, eran endémicas, han desaparecido allí.

La Beneficencia oficial se imparte en Pachuca en el Hospital Civil, establecimiento que, por su buena dotación é higiene, honra al Estado. Asilo de Niños y Asilo de la Buena Madre, aquél sostenido por el Municipio y éste por el Gobierno.

En lo concerniente á la Instrucción Pública, se han abierto nuevas escuelas, se ha provisto á las ya existentes de los muebles y útiles necesarios, y se han aumentado los sueldos asignados á los profesores.

En cuanto á las obras materiales, se han compuesto los caminos ferreos y carreteros, inaugurado líneas telegráficas y telefónicas, y una comisión de Ingenieros se ocupa en la erección de monumentos, formación de avalúos y ejecución de trabajos encaminados á fijar los límites entre Querétaro é Hidalgo.

Felicitamos sinceramente al Estado de Hidalgo por el palpable adelanto que alcanza día á día bajo la honrada administración de nuestro progresista candidato.—(El Clarín de Oriente.)

## Gobierno del Estado.

## XVI Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1900.

Presidencia del Vice C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Arias, Blásquez, Bravo, Fernández, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana.

Leída el acta de la anterior, fecha de ayer, sin discusión se aprobó.

La Secretaría dió cuenta con los documentos siguientes:

Comunicación de la Secretaría general del Gobierno del Estado, fecha 3 del corriente, manifestando quedar enterado el C. Gobernador, del personal que constituye la mesa directiva con que funcionará el Congreso, durante el último periodo de sus sesiones ordinarias.—Al archivo.

Tres comunicaciones de la propia Secretaría, fechas Junio 12, Julio 17 y Agosto 13, á las que acompaña los cortes de caja por los ingresos y egresos habidos durante los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año.—Se mandaron pasar á la comisión de hacienda.

Oficio de la referida Secretaría, fechado el 9 de Agosto anterior, acompañando un ócurso en que el C. Marcos Lazcano y otros muchos vecinos del pueblo de Tlanalapa, solicitan sea erigido éste en municipio.—A la comisión de gobernanza.

Se levantó la sesión, á la que no concurrieron, previo aviso, los CC. Andrade, Barredo, Durán y Landero.—Miguel Lara, diputado presidente.—Joaquín Blásquez, diputado secretario.—Lamberto Revilla, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 6 de 1900.—Julio Armiño, oficial mayor.

SESION DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1900.

Presidencia del C. Andrade, como Presidente que fué en el anterior periodo de sesiones ordinarias.

Abierta la sesión á las diez y media de la mañana, con asistencia de los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Bravo, Durán, Revilla y Sánchez Mejorada, se dió lectura al acta de la anterior, celebrada el dia de ayer, y puesta á discusión, sin ella se aprobó.

No habiendo ningún otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión, á la que no concurrieron, previo aviso, los CC. Barredo, Fernández, Landero y Lara.—Fortunato F. Andrade, diputado presidente.—Joaquín Blásquez, diputado secretario.—Lamberto Revilla, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 7 de 1900.—Julio Armiño, oficial mayor.

SESION DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1900.

Presidencia del vice C. Lara.

A las diez y media de la mañana, se abrió la sesión, con asistencia de los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Fernández, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada.

Leída el acta de la anterior, fecha de ayer, sin debate fué aprobada.

La Secretaría dió cuenta con un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, fecha 1.<sup>a</sup> de Septiembre del corriente, en el que participa haber abierto el mismo dia el 2.<sup>a</sup> periodo de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

(Concluye en la página 4.)

# ESTADO DE HIDALGO.

Distrito de Pachuca.

Municipio de la Cabecera.

AÑO DE 1900.

MES DE AGOSTO.

Corte de Caja de segunda operación practicado por los Ingresos y Egresos  
habidos en el presente mes.

### INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....\$

532 37

#### IMPUESTOS Y RECURSOS FIJOS.

Decreto número 71.....	16 48	
Contribución conforme al Decreto número 66....	1,773 22	
Derechos sobre juegos permitidos.....	4 00	
Derechos por licencias para diversiones públicas.	59 55	
Derechos á los carruajes.....	344 73	
Multas por infracción de policía.....	382 68	
Multas impuestas por el gobierno y demás autoridades.....	23 10	
Fiel-Contraste.....	13 01	
Pisos de plazas que causan contribución federal	72 68	
Pisos de plazas que no causan contribución federal	1,901 28	
Patente á las prostitutas.....	91 75	
Productos del horno de cremación.....	126 44	
Rezagos por impuestos fijos.....	57 80	
Aprovechamiento de Hospitales por estancia de prostitutas.....	10 80	
Préstamos que hace el Gobierno.....	1,000 00	
Réditos de capitales .....	60 00	
Venta de bienes propios.....	67 00	
Productos del registro civil.....	429 00	
Productos del Rastro.....	1,584 46	
Subvención al gasto de alimento de presos.....	33 00	
Subvención para construcción y reposición de Cárcel.....	12 48	
Subvención que concede el Estado para los Jueces Conciliadores.....	133 00	
Subvención que concede el Estado para los gastos de la escuela correccional.....	50 00	
Aprovechamiento de hospitales por estancia de militares.....	25 08	8,271 52

#### IMPUESTOS ADICIONALES.

El 25 p $\frac{1}{2}$ sobre la contribución á profesiones.	281 24
El 10 por 100 sobre la contribución á predios rústicos.....	47 67
El 10 por 100 sobre la contribución á predios urbanos.....	118 11
El 25 por 100 sobre derecho de ventas.....	1,717 92
El 50 por 100 al pulque y al alcohol.....	2,855 31
	5,020 25

#### RAMOS AGENOS.

Recaudado por contribución federal.....	1,356 65
	15,070 51

Suman los Ingresos.....\$

15,070 51

### EGRESOS.

Sueldos y gastos de la Asamblea.....	\$ 114 00
Sueldos y gastos de la Presidencia Municipal.....	420 00
Sueldos y gastos de los Juzgados Conciliadores.....	444 00
Sueldos y gastos de la policía de seguridad.....	2,596 35
Sueldo del Administrador del Corral de Consejo.....	40 00
Sueldos de 18 carretoneros.....	310 50
Sueldo del jardinero.....	16 00
Sueldo del peón del jardinero.....	12 00
Compra y compostura de carretones.....	8 12
Forrajo para las bestias de los carretones.....	389 86
Compra y compostura de faroles.....	21 00
Alumbrado de petróleo.....	163 10
Herraje y curación de animales.....	16 00
Sueldos y gastos de las cárceles.....	1,220 15
Sueldos y gastos de salubridad.....	650 39
Sueldos y gastos del Rastro y del Administrador del Panteón	199 00
Sueldos y gastos del Horno de cremación.....	45 00
Sueldos y gastos por vigilancia de Montes y Aguas.....	36 00
Sueldos y gastos de la Escuela Correccional.....	573 97
Asilo de niñas, sueldos y gastos.....	205 30
Sueldos y gastos del Panteón.....	204 66
Obras públicas.....	302 04
Sueldo del encargado del Fiel Contraste.....	40 00
Sueldo de un relojero público .....	15 00
Sueldo de un Inspector vigilante de carros, coches y tranvías	45 00
Impresiones municipales .....	11 00
Por cubrir el deficiente.....	800 00
Por gastos imprevistos .....	137 87
Rentas de locales para escuelas.....	320 00
Servicio telefónico.....	36 00
Honorarios del tesorero y planta de la oficina .....	601 37
Honorarios del Administrador de rentas al 5 p $\frac{1}{2}$ sobre los ingresos de impuestos adicionales.....	251 01

#### RAMOS AGENOS.

Enterado en la Jefatura de Hacienda en estampillas canceladas de contribución federal .....

1,356 65

Suman los Egresos.....\$ 11,612 39

Suman los Ingresos.....\$ 15,070 51

Existencia para Septiembre.....\$ 3,458 12

Pachuca, Agosto 31 de 1900.—Tesorero, Pedro Flores Renero.—Presidente, Trinidad Hidalgo.—Jefe de Hacienda, Jesús M. Frausto.

Dictámen de la Comisión de Hacienda, relativo á la solicitud presentada por varios labradores de los municipios de Tezontepec y Tolcayuca, iniciando reformas al decreto núm. 763 en el sentido de que se reduzca el tipo del impuesto sobre arrendamientos de predios rústicos, y que concluye con las proposiciones siguientes:

"1º. Archívese el expediente, por no tener objeto, después de la expedición del decreto núm. 771.

"2º. Comuníquese á los interesados por conducto de la Secretaría general."

Se dió el trámite de primera lectura.

El C. Sánchez Mejorada pidió la palabra y concedida que le fué por la mesa, dijo: Que siendo el asunto de que se trata, por demás sencillo y de obvia resolución, pide á la Cámara se sirva dispensar el trámite de segunda lectura y que se ponga á discusión inmediata.

Interrogado el Congreso si había ó no lugar á lo solicitado por el miembro de la Comisión, C. Mejorada; y siendo la respuesta afirmativa, fueron puestos á discusión, por su orden, las dos proposiciones enumeradas; y en el mismo sentido, aprobadas por unanimidad de los siete CC. Diputados presentes.

Se levantó la sesión, á la que no asistieron previo aviso, los CC. Barredo, Bravo, Durán y Landero.—Miguel Lara, diputado presidente.—Joaquín Blásquez, diputado secretario.—Lamberto Revilla, diputado secretario.

Es cópia, Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 8 de 1900.—Julio Armiño, oficial mayor.

### Observatorio Meteorológico de Pachuca.

#### Instituto Científico y Literario.

##### SEPTIEMBRE 7

Termómetro á la sombra, máxima.....	19°0 C
" " " mínima .....	6.8
" " " media .....	13.9
" al abrigo, máxima.....	17.5
" " " mínima.....	16.0
" " " media .....	16.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 <sup>mm</sup> 1
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 68
Humedad relativa, media.....	71
Nubes, cantidad media.....	8.0
" especie.....	K
" dirección .....	NE
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	1.6
" " " máxima .....	8.0
Lluvia, hora del principio .....	varias.
" " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	1.0
Evaporación al sol.....	6.1
" á la sombra.....	4.0
Ozono.....	6.0
Estado general del día: Medio nublado y templado.	

##### SEPTIEMBRE 8

Termómetro á la sombra, máxima.....	23°2 O
" " " mínima.....	8.0
" " " media.....	15.1
" al abrigo máxima.....	16.8
" " " mínima.....	14.5
" " " media.....	16.1

Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 <sup>mm</sup> 19
Humedad relativa, media.....	62
Nubes, cantidad media .....	1.0
" especie.....	C
" dirección .....	NE
Viento, dirección dominante.....	1.0
" velocidad media (metros por segundo) ...	4.0
" " " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin .....	
" altura en milímetros .....	0.0
Evaporación al sol.....	10.0
" á la sombra.....	6.5
Ozono .....	6.0
Estado general del día: Despejado y templado.	

##### SEPTIEMBRE 9

Termómetro á la sombra, máxima.....	25°0 C
" " " mínima.....	10.7
" " " media .....	17.3
" al abrigo máxima.....	18.0
" " " mínima.....	15.5
" " " media.....	17.0
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 <sup>mm</sup> 19
Humedad relativa, media.....	63
Nubes, cantidad media .....	1.3
" especie.....	CK
" dirección .....	NE
Viento dirección dominante.....	1.4
" velocidad media (metros por segundo)....	5.5
Lluvia, hora del principio .....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	10.4
" á la sombra.....	5.4
Ozono .....	6.0
Estado general del día: Despejado y templado.	

##### SEPTIEMBRE 10

Termómetro á la sombra, máxima.....	23°2 C
" " " mínima.....	10.6
" " " media.....	16.9
" al abrigo, máxima.....	18.2
" " " mínima.....	16.0
" " " media.....	17.5
Presión barométrica reducida á 0° media.....	514 <sup>mm</sup> 0
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 79
Humedad relativa, media .....	62
Nubes cantidad media .....	8.0
" especie.....	C
" dirección .....	NE
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo)....	3.2
" " " máxima .....	11.5
Lluvia, hora del principio .....	
" " " fin .....	
" altura en milímetros .....	0.0
Evaporación al sol .....	11.0
" á la sombra.....	6.6
Ozono .....	6.0
Estado general del día: Medio nublado, ventoso y templado.	

Vº Bº Ingeniero, Angel Romero.

Observador, M. Gutierrez Amayo.

## COMERCIO INTERIOR.

## ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 2 cs., el de frijol, 6 cs. el de arvejón 4 cs., el kilo de chilpotle 62 cs., de pilón, 7 cs., de café 56 cs., de manteca, 40 cs., de jabón 40 cs., de sal 10 cs., de chile ancho 62 cs., y de carne de res 28 cs. id. de cerdo 36 centavos.

## Sección de Avisos.

## AQUELLA LASCITUD.

Lo que constituye una carga, depende de las fuerzas del hombre ó animal que la tiene que llevar y las condiciones bajo las cuales la lleva. Esta es una verdad tan clara que no hay necesidad de multiplicar ejemplos para comprobarla. Cualquiera puede acordarse de muchísimos casos por sí mismo. Continuamente oímos quejarse de cansancio á personas que no han hecho trabajo suficiente para justificar tal estado. Esta sensación es lo que vulgarmente se llama "lascitud." Las personas que la sienten á menudo托ian estimulantes para alejarla pero el alivio no pasa de ser momentáneo. Sobreviene una reciaida y ssienten más abrumados y deprimidos que antes. Porque el origen del mal no está en los tejidos sino en la sangre. Ciertos malos humores ó venenos, procedentes de la indigestión ó de otro motivo, privan á la sangre de su potencia sostenedora y vivificante, produciendo un resultado semejante al que se experimentaría después de un exceso de ejercicio y poco descanso. Mientras en el caso de una persona sana, esa lascitud pasaria bajo la influencia del sueño y reposo, lo que no sucede así en este caso. Al contrario, el sueño mismo es interrumpido ó imperfecto y el paciente se levanta en la mañana tan cansado y abrumado como cuando se acostó. Un eficaz remedio como la

## PREPARACION DE WAMPOLE

es lo que se necesita para purgar la sangre de las impurezas que paralizan los nervios y secan los manantiales del vigor físico. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofisitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. En todos los casos de Enfermedades Demacrantes, Reumatismo, Flebres, Pobreza de Sangre, Debilidad General y Nerviosa, se aproxima más á ser un específico que cualquier otro remedio conocido. Se puede tener confianza en sus méritos. Basta una botella para convencerse. Solo la legítima da resultados desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

## Preparación de WAMPOLE.

## Preparación de WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 31 de Diciembre de 1900.

## JUDICIALES.

## ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE Ixmiquilpan.

En los autos promovidos por el Sr. Roberto Martínez solicitando habilitación de edad se encuentra la solicitud siguiente:

"C. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia.—Roberto Martínez, con domicilio en esta ciudad en la calle de Alarcón de Ocaña número 52 y con el previo consentimiento de mi Señora Madre Doña Herlinda Martínez de Trejo quién también suscribe el presente, ante Ud. como mejor proceda en derecho y salvas las pretensiones oportunas respetuosamente digo: que deseando administrar por mí mismo los intereses que me quedaron en propiedad al fallecimiento de mi Señor Padre Don Carlos Martínez,

y no teniendo aun la edad que según la ley es necesaria, vengo a ocurrir á Ud. á fin de que en diligencia de jurisdicción voluntaria se sirva Ud. habilitarme de edad, para cuyo efecto, y en acatamiento de lo que dispone la fracción 2<sup>a</sup> del artículo 1,755 del Código de procedimientos civiles exhibo la partida de nacimiento por la cual aparece plenamente justificado que soy mayor de diez y ocho años; y para llenar los requisitos de las fracciones 1<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> del artículo citado, ofresco rendir la información testimonial el día y á la hora que el Juzgado se sirva señalar. Siendo mi petición arreglada á la ley. A Ud. C. Juez suplico se sirva proveer de conformidad en lo cual recibiré justicia y gracia que con lo necesario protesto etc. Ixmiquilpan, Agosto diez y siete (17) de mil novecientos (1900).—Roberto M. y Martínez.—Herlinda M. de Trejo.—Otro sí digo: que no obstante el consentimiento de la Señora mi madre según se expresa en el cuerpo del escrito, como ésta ha pasado a segundas nupcias, suplica al Juzgado se sirva, como previene la ley, nombrarme un tutor interino para el caso. Fecha ut supra.—Roberto M. y Martínez."

En los mismos autos se han proveído los siguientes:

"Ixmiquilpan, Agosto diez y siete de mil novecientos.—Por presentado con el documento que acompaña y como se pide se nombran tutor interino del menor Roberto Martínez el Sr. Dr. Pascasio M. Fajardo y para curador el Sr. Dr. Ismael Pintado, lo que se les hará saber para que si aceptaren y protestaren desempeñar fiel y exactamente dichos cargos se les disciernen. Recíbase la información que se ofrece señalándose para el examen de los testigos las nueve de la mañana del día veintidos del actual y publique por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" la solicitud y nombramiento de tutor de que trata este auto. Con fundamento de los artículos 1,667, 1,714, 1,755 y 1,756 del Código de procedimientos civiles, lo decretó y firmó el C. Lic. José Asiaín Juez de primera Instancia de este Distrito. Doy fe.—José Asiaín.—Luis Manuel Flores, Secretario."

"Ixmiquilpan, Agosto diez y ocho de mil novecientos.—Vista la aceptación y protesta hechas por los Sres. Pascasio M. Fajardo e Ismael Pintado para desempeñar respectivamente los cargos de tutor y curador interinos del menor Roberto Martínez y Martínez, debía de discernirles y les discerno los referidos cargos para que los desempeñen con arreglo á la ley, disponiendo se publique este auto en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" que se publica en México. Así por este auto de discernimiento lo decretó y firmó el C. Lic. José Asiaín, Juez de primera Instancia de este Distrito. Doy fe.—José Asiaín.—Luis Manuel Flores, Secretario."

Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente. Ixmiquilpan, Agosto 22 de 1900.—Luis Manuel Flores, Srio.

3-1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados Agosto 23 de 1900.—Recibido, Septiembre 10 de 1900.—Quiroz.

## ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1<sup>a</sup> DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del Sr. Lic. Isaac Rivera, Juez primero de primera Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á la herencia intestada de la Sra. Josefa Castilla de García, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Septiembre 6 de 1900.—Domingo Ibarra Srio.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 8 de 1900.—Recibido, Septiembre 8 de 1900.—Quiroz.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del Señor Lic. Isaac Rivera Juez primero de primera Instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á la sucesión intestada de Don Simón Meneses vecino que fué de Zempoala, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Agosto 22 de 1900.—*Domingo Ibarra, Srio. 3—1*

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1900.—Recibido, Septiembre 11 de 1900.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

## EDICTO.

En la sección segunda de las intestamentarias acumuladas de los Sres. Vicente y Carmen Charco radicadas en este Juzgado, el C. Lic. Manuel S. Rodríguez Juez sustituto del de primera Instancia de este Distrito por ministerio de la ley, que conoce de ellas, ha mandado se hagan las citaciones correspondientes por medio de los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, para la facción del inventario de los bienes de dichas intestamentarias, el cual se verificará á las nueve de la mañana del quinto día útil siguiente al de la última publicación en el "Periódico Oficial," en el Juzgado Conciliador de Acaxochitlán.

Y para los efectos del art. 1,522 del Código de procedimientos civiles y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á veintitres de Agosto de mil novecientos.—*Nicandro Fuentes, Srio. 3—2*

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Agosto 30 de 1900.—Recibido, Septiembre 6 de 1900.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Sr. José Padilla.

Ante este Juzgado, primero de primera Instancia de este Distrito, se ha presentado el Sr. Cecilio Basabe, en representación de la sociedad mercantil "Basabe Hermanos" demandando á Ud. en juicio hipotecario el pago de mil seiscientos pesos que le facilitó en préstamo, el de los intereses de esa suma al dos por ciento mensual desde el once de Febrero del año actual hasta el día de la solución del crédito y el de las costas y gastos del juicio. Funda su acción el promovente en los artículos 1,366, 1,368, 1,429 y 1,462 del Código de procedimientos civiles y pide se emplace á Ud. en la forma que previene el artículo 82 del mismo Código de procedimientos civiles por ignorarse su habitación; á cuya demanda el Juez C. Isaac Rivera proveyó lo que sigue:

"Pachuca, Agosto dieciocho de mil novecientos. Como se pide hágase la notificación respectiva que previene el artículo 82 del Código de procedimientos civiles en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" que se edita en la ciudad de México. Lo decretó y firmó el C. Juez. Doy fe.—*Isaac Rivera.—Domingo Ibarra, Srio.*"

En cumplimiento de lo mandado, lo notifico á Ud. por el presente.

Pachuca, Agosto 20 de 1900.—*Domingo Ibarra, Srio. 6—6*

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 21 de 1900.—Recibido, Agosto 21 de 1900.—*Quiroz*

## ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.  
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Manuel S. Rodríguez, se convoca á todos los que se crean con derecho á la sucesión intestada del Sr. Gregorio Fragoso vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, dentro de los treinta días útiles siguientes á la última publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado, expido el presente para el "Periódico Oficial" del Estado, en Tulancingo, á tres de Septiembre de mil novecientos.—*Nicandro Fuentes, Srio. 3—2*  
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 4 de 1900.—Recibido, Septiembre 6 de 1900.—*Quiroz.*

## MINERIA

## ESTADO DE HIDALGO.

## COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES

## HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—Sociedad Anónima.—

## ESTADO GENERAL EN 30 DE JUNIO DE 1900.

## —ACTIVO:

Haciendas de San Francisco c/n .....	\$ 329,722	76
Caja .....	3,241	73
Almacenes (Efectos) .....	124,285	81
Cuentas corrientes deudoras .....	29,479	92
		—
	\$ 486,730	22

## —PASIVO:

Capital social .....	\$ 300,000	00
Dividendos á Accionistas (no cobrados) .....	3,088	00
Cuenta de Depósitos .....		200 00
Cuentas corrientes acreedoras ...	\$ 143,982	74
Menos: Platas existentes en la fecha y pendiente su liquidación.	118,108	28
		25,874 46
Fondo de Reserva .....		60,000 00
Ganancias y Pérdidas .....		97,567 76
		486,730 22

NOTA.—El Capital social está exhibido á la fecha en su totalidad.

El Presidente del Consejo de Administración: *Francisco Rule.*—El Tesorero: *Jaimo Abraham.*—Vº Bº, El Comisario: *Francisco Rosete.*

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 8 de 1900.—Recibido, Septiembre 8 de 1900.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Nºm. 79.—Los CC. Elsegio L. Díaz Refugio, Felipe y Federico Almaráz el primero vecino de Capula y los tres últimos del pueblo de San Francisco, solicitan con cuatro pertenencias y con el nombre de "San José la Constitución," una mina sobre vetas de pintas platosas, sita en la municipalidad del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, y cuyos linderos son: al Norte, terreno de Jesús Mejía, al Sur, terreno de Filomeno Pérez, al Oriente el arroyo de Don Juan y terreno de Dolores Pérez, y al Poniente la mina "El Salvador."

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas Narciso Paz, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 10 de 1900.—*Ramón M. Rosales.* 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1900.—Recibido, Septiembre 10 de 1900.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 10.—El Sr. Juan Ibarra vecino de esta ciudad, solicita con dos pertenencias, la concesión de la mina denominada "Santa Gertrudis," ubicada en la loma del mismo nombre, perteneciente á esta municipalidad, colinda con la mina San Lorenzo, y su veta que produce metales plomosos argentíferos, tiene al parecer, una dirección de Oriente á Poniente; midiéndose las dos pertenencias á hilo de veta, y se tomará como punto de partida, la boca-mina citada.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Miguel Cid vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Agosto 15 de 1900.—*Luis G. Sánchez.* 3—1  
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Agosto 30 de 1900.—Recibido, Septiembre 8 de 1900.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

## AVISO.

Núm. 12.—El Sr. Celerino B. Olvera vecino de esta ciudad solicita por sí y sus socios los Sres. Leon Lemaire y Alberto R. Wores, la concesión de seis pertenencias á un crestón de pirita cobriza que llevará el nombre de "La Triple Alianza" ubicado en la barranca del Carrizal de esta municipalidad, entre las minas El Carrizal y Balcones.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Pedro B. Presbítero, vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Agosto 22 de 1900.—*Luis G. Sánchez.* 3—1  
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Agosto 29 de 1900.—Recibido, Septiembre 8 de 1900.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
NEGOCIACION MINERA  
DE SAN ANTONIO DE ABAJO [a] EL RICO.

El que subscrive, como Vocal 1º y único actualmente de la Junta Directiva de la expresada Negociación, convoca á los accionistas de la misma, á-junta general extraordinaria que se verificará en esta ciudad, en la casa núm. 2 de la 5<sup>a</sup> calle de Hidalgo, el dia 19 del próximo mes de Septiembre, á las cuatro de la tarde, bajo la siguiente

## ORDEN DEL DIA:

1º Informe del infrascripto.  
2º Nombramiento de vocales propietarios y suplentes de la Junta Directiva.

3º Acuerdos que fueren de adoptarse para la reivindicación de la mina.

4º Examen y aprobación de las proposiciones que se presenten.

Pachuca, Agosto 18 de 1900.—*S. Cravoto.* 3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 7 de 1900.—Recibido, Septiembre 7 de 1900.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 58.—Los CC. Macario Gómez, Agustín Mejía y Ponciano Hernández, vecinos de Actopan, solicitan con ocho pertenencias y con el nombre de "San Juan de las Flores," una mina de metal de plata, ubicada en el paraje de Tierras coloradas de la municipalidad del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, siendo los linderos: por el Oriente con la barranca de La Cruz, por el Norte con el cerro de Burro, por el Poniente con el río que baja del Calvario y por el Sur con el cerro del Escribano.

Practicará las medidas, el ingeniero de minas C. Hermenegildo Muro, de esta vecindad.

Una Gran Lucha.

Para romper las ligaduras del mal,  
Limpiar el sistema de los venenos.

Arrojar las impurezas venéreas,  
Restablecerse del tratamiento mercurial.

## Un Encadenamiento de Enfermedades.

Aquí van algunos de los eslabones: Inapetencia, dolor de cabeza, nerviosidad, honda depresión de ánimo, debilidad general, diviesos, infección de la sangre, enfermedades cutáneas y centenares de dolores y males.

## La Sangre Impura es la Causa.

Estais padeciendo hoy porque tenéis la sangre vielada. No hay quo dudarlo. Con la sangre impura nada marcha bien. La vida llega á ser una carga pesada y vuestrlos padecimientos no tienen nombre.

## La Zarzaparrilla

del

## Dr. Ayer

pronto desbaratará esto encadenamiento de enfermedades. Os sustraerá á esa depresión de ánimo insufrible. Cambiará vuestra desesperación en esperanza, vuestra tristeza en contentamiento. Arroja el mal del sistema y os infunde nueva vida y energía. Otra vez más os sentís joven y fuerte. Estais curado y curado do veras.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Si alguien trata de inducirlo á tomar otra Zarzaparrilla no le escuchéis. Porque con seguridad quo seréis engañado. Tomad la antigua, probada del Dr. Ayer. Poned todo vuestro empeño en esto.

Si vuestro ligado no funciona como debiera, si estais bilioso, padecéis de estresimiento, tenéis la lengua cubierta, tomad las Píldoras del Dr. Ayer todas las noches. Son la única clase de Píldoras que deberías tomar con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—*Quiroz.*

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Julio 28 de 1900.—*Ramón M. Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 2 de 1900.—Recibido, Septiembre 5 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO  
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO  
DE MINERIA EN ZIMAPAN.

## AVISO

Núm 17.—El Sr. Leopoldo Mendoza originario y vecino de esta ciudad y de ejercicio minero solicita con el nombre de "San José" la concesión de tres pertenencias á un socavón que se encuentra al Nor-Oeste de la mina San Elías y al Este del camino que conduce á Verdosas sita en el punto del Monte de esta municipalidad, en cuyo fundo se encuentran vetas de plomo y plata linda por el Norte con pertenencias de la mina de Palo Hechado, por el Sur con pertenencia de la mina San Elías, por el Este con el cerro de La Peña Blanca y por el Oeste con el citado camino de Verdosas quedando las tres pertenencias apañadas á la demarcada de la mina San Elías.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Ingeniero Sr. José R. Somellera residente en esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapán, Agosto 29 de 1900.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Septiembre 3 de 1900.—Recibido, Septiembre 7 de 1900.—*Quiroz.*

## DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA.  
AVISO.

Se encuentra á disposición de esta oficina en calidad de mostrenca, una yegua bruta, de color ballo-lobo, de regular alzada, marcada con los fierros que al margen se estampán y valuada por peritos nombrados al efecto en la cantidad de \$12.00 cs.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 681 del Código Civil, para que la persona que se crea con derecho pase á esta oficina á deducirlo en el término legal.

Tolcayuca, Agosto 17 de 1900.—*Longinos Pacheco.*—*Aurelio Chárez, Srio.* 3—3

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, Agosto 25 de 1900.—Recibido, Agosto 31 de 1900.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

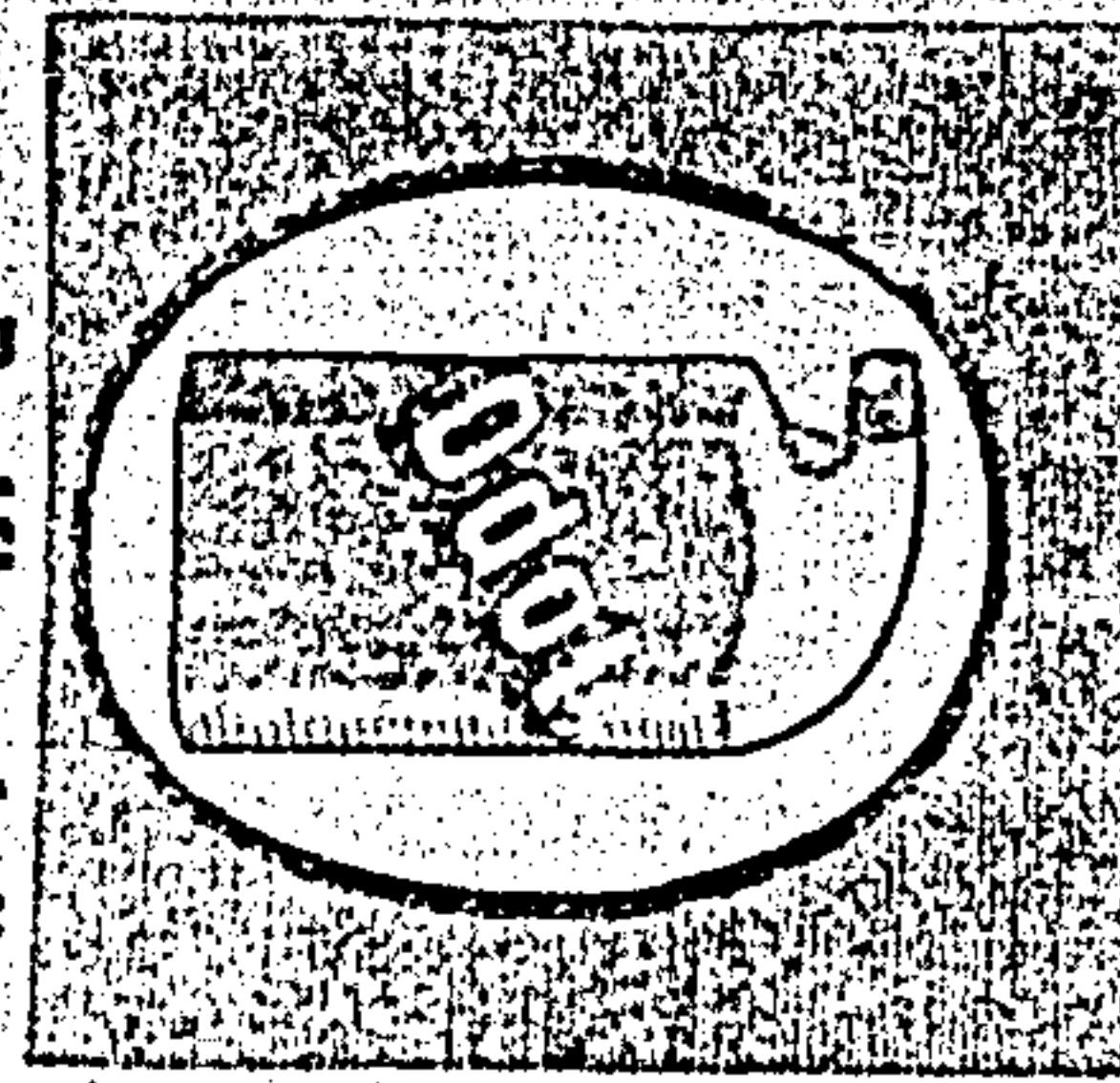
DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA.  
AVISO.

Se encuentra á disposición de esta oficina en calidad de mostrenco, un toro pinto, orejano, como de cuatro años de edad, teniendo por señas particulares, las dos orejas despuñadas y valuado por peritos nombrados al efecto en la suma de \$14.00 cs.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 681 del Código Civil, para que la persona que se crea con derecho pase á esta oficina á deducirlo en el término legal.

Tolcayuca, Agosto 25 de 1900.—*Longinos Pacheco.*—*Aurelio Chárez, Srio.* 3—3

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, Agosto 25 de 1900.—Recibido, Agosto 31 de 1900.—*Quiroz.*



**REVAT**  
ESINÉ  
**Entífrico**

Purifica el aliento y conserva la dentadura

ÚNICOS AGENTES IMPORTADORES:

**JOSÉ UHLHORN SUCESSORES.**

Almacen de Drogas

SOLISEO NUEVO NUMERO 3. Frente al Teatro Principal.  
MEXICO

Recibido, Febrero 16 de 1900.—*Quiroz.*—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Mayo de 1900.

## El Hombre

### Nervioso...



No solamente sufre él mismo, sino que hace sufrir á todos los que le rodean. El hombre nervioso es un violin desafinado que destruye la armonía de la orquesta humana. La nerviosidad es cuestión de nutrición-nutrición para los nervios y el mejor alimento nervino en todo el globo terrestre se llama

## Pildoras Rosadas del Dr. Williams.

Lector ó lectora: si todo le molesta; si el más mínimo ruido le hace saltar; si el más mínimo contratiempo resulta en injustificada cólera; si le tiembla el pulso y le palpita excesivamente el corazón; si se siente siempre temeroso de algo indefinido y que nunca sucede, debe Ud tomar, SIN PERDER TIEMPO, las Pildoras Rosadas del Dr. Williams que alimentan los nervios y, estimulándolos, afinan á perfección el violin humano.

MILES CURADOS.

MILES CURÁNDOSE.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—*Quiroz.*—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Enero á 31 de Marzo de 1900